

COVID 19

**PLAN NACIONAL DE CUIDADO
DE LOS TRABAJADORES Y LAS
TRABAJADORAS DE LA SALUD**

**RECOMENDACIONES DEL
EQUIPO NACIONAL DE
GESTIÓN DE CRISIS**



**Ministerio de Salud
Argentina**

Buenos Aires, 18 de agosto de 2020

En el marco de la pandemia por COVID-19, y en función de la Ley Nacional 27548 que establece el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud de la Nación aprueba por resolución, número 987/2020 (RESOL-2020-987-APN-MS, Ciudad de Buenos Aires, 04/06/2020), el Plan Nacional de Cuidado de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud a fin de garantizar la protección de los y las trabajadores/as de la salud – quienes desarrollan actividades de carácter esencial - y la de su núcleo familiar.

Como parte del Eje 1 del mencionado Plan Nacional la disposición emitida el 1 de Julio del corriente año con número DI-2020-64 APN- SSCRYF#MS crea el Equipo Nacional de Gestión de Crisis COVID -19 integrado por las principales organizaciones gremiales que representan al sector de la Salud en la República Argentina.

En ejercicio de nuestras competencias el Equipo Nacional, emitimos las siguientes **recomendaciones** a los fines de poder generar herramientas que guíen a las instituciones de salud y a los múltiples actores que en ellas se organizan.

- Notificar inmediatamente la presencia de un caso sospechoso o confirmado al/la superior inmediato/a y éste/a a las autoridades de la institución según normativa de la misma. Circular información de casos de trabajadores/as de la salud positivos para Covid-19 fallecidos y aislados en su entorno para que las organizaciones participantes del COE podamos intervenir apoyando a los/as trabajadores/as en situación de aislamiento y sus familias.
- Mantener de manera estricta la separación de los ámbitos Covid y no Covid en todos los establecimientos de salud según establecen las “COVID-19. ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- Sostener y actualizar la eximición de tareas a los/as trabajadores/as con co-morbilidad en función del alto riesgo que les produce para su salud en el marco actual de la pandemia, atento que como trabajadores/as esenciales no pueden hacer uso de las licencias x Covid-19.
- Realizar de manera regular el relevo de personal para otorgar las licencias a los grupos de riesgo.
- Planificar escenarios de diagnóstico y evaluación serológica en programas y contextos diseñados para tales fines.
- Promover acciones de cuidado de la salud mental, sobre los grupos con trabajadores/as con casos positivos.
Disponible en:
- Extremar el cuidado en el uso de los EPP promoviendo su puesta y retiro en ámbitos adecuados.

- Extremar dicho cuidado en las áreas comunes manteniendo los protocolos adecuados de elementos de protección personal y distanciamiento entre los/as trabajadores/as.
Disponibles en:
- Refuncionalizar los comités de crisis con la incorporación de las delegaciones gremiales en todos los niveles.
- En todos los contextos y situaciones proteger a los/as y las trabajadoras/as evitando la extensión de la jornada laboral dentro y/o fuera del establecimiento a fin de prevenir el desgaste laboral de las/los trabajadoras/as.

Fuente:

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001955cnt-COVID-19-Evaluacion_riesgos_manejo_trabajadores_salud_expuesto.pdf

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001798cnt-covid19-ficha-notificacion-coronavirus.pdf>

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001851cnt-acciones-de-preparacion-para-la-respuesta-al-covid19-en-establecimientos-de-salud.pdf>

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001956cnt-covid19-recomendaciones-organizacion-instituciones-de-salud-y-cuidado-del-personal-de-salud.pdf>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/poblacion/mayores>

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/207.pdf>

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001956cnt-covid19-recomendaciones-organizacion-instituciones-de-salud-y-cuidado-del-personal-de-salud.pdf>

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001879cnt-covid19-recomendaciones-equipos-salud-mental-en-cuidado-salud-mental-trabajadores-en-hospitales.pdf>

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001848cnt-covid19_recomendaciones-sobre-salud-mental-para-los-equipos-de-salud.pdf

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/recomendaciones-uso-epp_0.pdf

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001956cnt-covid19-recomendaciones-organizacion-instituciones-de-salud-y-cuidado-del-personal-de-salud.pdf>

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001956cnt-covid19-recomendaciones-organizacion-instituciones-de-salud-y-cuidado-del-personal-de-salud.pdf>

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001956cnt-covid19-recomendaciones-organizacion-instituciones-de-salud-y-cuidado-del-personal-de-salud.pdf>

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001890cnt-covid19-recomendaciones-para-directivos-y-jefes-de-servicio-hospitales.pdf>

argentina.gob.ar/salud